



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

D. José Carlos Lupión Carreño, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Berja (Almería).

HACE SABER:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de abril de 2026, el expediente MC/03/2026 de Modificación de Créditos por Crédito Extraordinario por importe de setenta mil euros (70.000,00€), queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante el cual podrá ser examinado en la Intervención Municipal, y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, todo ello conforme establecen los artículos 177.2 y 169 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si no se formulase reclamación alguna, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

En Berja en la fecha que figura en el pie de firma de este documento.